Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nro. 11/14 – ID N° 276.851 0201

SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MEMORIA 2013 DE PETROPAR

Se informa que en el llamado de referencia se invitó a participar a través de Carta de Invitación de fecha 14 de abril de 2014 a las siguientes firmas: AGR S.A., COLOR SHOP ESTACIÓN GRAFICA S.R.L., INGALL S.A., GRAFICA ASUNCENA S.A., ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., COPIPUNTO S.A. e IGRAFICA S.A.

La apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 21 de abril de 2014, ocasión en que han presentado ofertas las firmas NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez Barrios y ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma C. Villasboa, y por no contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1 fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas para el día 28 de abril de 2014 a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de abril de 2014 presentaron ofertas las siguientes firmas: ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma C. Villasboa, BE/ST PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos y NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez Barrios.

Se procedió a la verificación de la documentación presentada por los oferentes, solicitada en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	ARTES GRÁFICAS VISUAL	BE/ST PUBLICITARIA	NEMPRE PRODUCCIONES
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
Otros documentos			
El oferente deberá presentar con su oferta como mínimo dos copias de contratos por provisión de bienes similares a lo solicitado, suscritos en los últimos tres años (2011 – 2012 – 2013).	Cumple	Cumple	Cumple
Igualmente deberá presentar dos ejemplares de memorias o revistas diseñado e impreso por la misma	No cumple	Cumple	No cumple
CONSTANCIA SIPE Nro.	1.293.557	1.294.665	1.294.715

Conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente contratación, se han verificado el cumplimiento de los siguientes puntos:

a) Capacidad legal:

Las firmas oferentes han dado cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, conforme se puede apreciar en el cuadro precedente.

En relación a la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma C. Villasboa, la misma no presentó al momento de la apertura de sobres el requerimiento del punto 20 (Experiencia) del Anexo B de la Carta de Invitación, consistente en la presentación de dos ejemplares de memorias o revistas

diseñadas e impresas por la misma. Mediante la Nota UOC N° 320/14 de fecha 29 de abril de 2014 se solicitó la presentación de dicho requerimiento, el cual ha sido respondido por la firma oferente mediante Nota de fecha 30 de abril de 2014, remitiendo un ejemplar de revista y no dos como se había solicitado.

020u

b) Ofertas Económicas:

De la comparación de las ofertas surge que la propuesta de la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma C. Villasboa, es la de menor costo cuyo monto total es de G. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones) I.V.A. incluido y la segunda mejor oferta le corresponde a la firma BE/ST PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos, por la suma de G. 9.720.000 (Guaraníes nueve millones setecientos veinte mil) I.V.A. incluido.

c) Experiencia:

En el numeral 20 del Anexo B de la Carta de Invitación se ha establecido como requisito de experiencia que: *El oferente deberá presentar con su oferta como mínimo dos copias de contratos por provisión de bienes similares a lo solicitado, suscritos en los últimos tres años (2011 – 2012 – 2013).* ***Igualmente deberá presentar dos ejemplares de memorias o revistas diseñado e impreso por la misma.***

En tal sentido, considerando que la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma C. Villasboa, no ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de ejemplares de memorias o revistas diseñadas e impreso por la misma, atendiendo que se solicitó la presentación de "dos ejemplares de memorias o revistas diseñadas e impresas por la misma". La firma presentó un solo ejemplar, por lo tanto, **se descalifica la oferta de la misma** por no adecuarse al requerimiento de experiencia establecido por PETROPAR.

Respecto a la segunda mejor propuesta perteneciente a la firma BE/ST PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos, la misma cumple con los requerimientos establecidos por PETROPAR en las bases de la contratación y el costo de la oferta se encuentra dentro de las previsiones, por lo que se recomienda la adjudicación de dicha oferta.

CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto precedentemente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 11/14 para el "Servicio de Diseño e Impresión de Memoria 2013 de PETROPAR", a la firma BE/ST PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos, por un monto total de Guaraníes nueve millones setecientos veinte mil (G. 9.720.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121505-005	Servicio de Diseño e Impresión de Memoria (Revista) 2013 de PETROPAR	N/A	N/A	Unidad	200	Unidad	48.600	9.720.000
Precio Total, Guaraníes:									**9.720.000**

La contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales", del presupuesto de PETROPAR, a ser aplicado en el presente ejercicio fiscal.

Asunción, 9 de mayo de 2014

Shirley Meza Jefa de Departamento Planificación y Control de Gestión	Alcides Galeano Jefe de Sección Compras Directas y Excepciones	Emilio Bogado B. Gerente Unidad Operativa de Contratación

Petropar
ñanemba e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº /14 0195

Asunción, de Mayo de 2.014

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/14

VISTO:
El Informe de Evaluación de fecha 9 de Mayo de 2014, de la Unidad Operativa de Contratación y, la Nota Interna DJU/CL/ /2014 de fecha de Abril de 2014, de la Dirección Jurídica;

CONSIDERANDO:
Que, según el Informe de Evaluación se invitó a participar del llamado a Contratación Directa N° 11/14 para el "Servicio de Diseño e Impresión de Memoria 2013 de PETROPAR" a través de Carta de Invitación de fecha 14 de abril de 2014 a las siguientes firmas: AGR S.A., COLOR SHOP ESTACIÓN GRAFICA S.R.L., INGALL S.A., GRAFICA ASUNCENA S.A., ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., COPIPUNTO S.A. e IGRAFICA S.A.;

Que, en el procedimiento de la contratación se ha realizado la prórroga para la apertura de sobres en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de abril de 2014 presentaron ofertas las siguientes firmas: ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma C. Villasboa, BE/ST PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos y NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez Barrios;

Que, en el mismo informe se manifiesta que la oferta de menor costo ha sido descalificada considerando que la misma no ha cumplido satisfactoriamente con el requerimiento de experiencia establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación y, en consecuencia se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 11/14 para el "Servicio de Diseño e Impresión de Memoria 2013 de PETROPAR" a la siguiente mejor propuesta, correspondiente a la firma BE/ST PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos, por un monto total de Guaraníes nueve millones setecientos veinte mil (G. 9.720.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en virtud a que la misma ha cumplido con los requerimientos legales, técnicos y de experiencia dispuesto por PETROPAR;

Que, la citada Contratación Directa se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2014 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), con el número de ID 272.896 y cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 570 "Adquisición de activos intangibles", para el presente Ejercicio Fiscal según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 99/2014;

Que, la Dirección Jurídica según la Nota Interna DJU/CL/ /2014, informa que las etapas de procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1.182/85, modificado por el Art. 14° de la Ley N° 2.199/03, determina como atribución del Presidente la facultad de establecer normas de dirección y administración; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN PR Nº /14

Asunción, de Mayo de 2.014

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1º Adjudicar la Contratación Directa N° 11/14 para el "Servicio de Diseño e Impresión de Memoria 2013 de PETROPAR", a la firma BE/ST PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos, por un monto total de Guaraníes nueve millones setecientos veinte mil (G. 9.720.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en virtud al Artículo 34, Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121505-005	Servicio de Diseño e Impresión de Memoria (Revista) 2013 de PETROPAR	N/A	N/A	Unidad	200	Unidad	48.600	9.720.000
Precio Total, Guaraníes:									**9.720.000**

Art. 2° Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de la Orden de Compra respectiva.

Art. 3º Designar al Gabinete de Planificación y Desarrollo Corporativo, como encargado de administrar la Orden de Compra.

Art. 4º Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de la Orden de Compra.

Art. 5° Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6° Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

FLEMING RAUL DUARTE RAMOS
PRESIDENTE